



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 4, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 969.

QUILLÓN, 11 MAR 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
2. El acuerdo N° 1126, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención JUNJI, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 197, celebrada con fecha 08 de marzo de 2021.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 04/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04/2021

Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	320.210	320.210	-	-	320.210
08	01		Otros Ingresos	8.750	8.750	-	-	8.750
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	500		510
TOTAL INGRESOS				328.970	328.970	500	-	329.470
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						500		

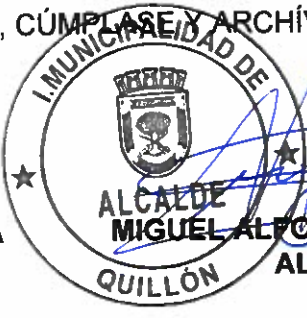
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	259.790	259.790	-		259.790
22			Bienes y servicios de consumo	56.310	56.310	0		56.310
23	01		Prestaciones Previsionales	500	500			500
26	01		Otros Gastos Corrientes - devoluciones	400	400			400
29			Adquisición de Activos no Financieros	9.590	9.590		2.675	6.915
	04		Mobiliario y otros	5.530	5.530		1.975	3.555
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	2.000	2.000		300	1.700
	06		Equipos Informáticos	2.060	2.060		400	1.660
34	07		Deuda Flotante	2.370	2.370	3.175		5.545
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
			TOTAL GASTOS	328.970	328.970	3.175	2.675	329.470
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						500		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2021, lo cual se destina a las cuenta de Deuda Flotante que corresponde a compromisos del año anterior. Este saldo es insuficiente, por tanto se rebajan gastos de Adquisición de Activos no Financieros para complementar la diferencia.

ANOTAR, REGISTRAR, PUBLICAR, CUMPLIR Y ARCHIVAR



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/IZG/NSCH

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU